



Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2025

1. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2024 y del 2025.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ¹

Nombre del título presupuestario
Al 31 de diciembre de 2024 y 2025
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2024			2025			Nivel de Participación 2025		Variación del Gasto Ejecutado 2025/2024
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
TOTAL	74.426.09	62.138.04	83.49%	75.066.05	59.563.66	79.35%	100.00%	100.00%	-4.14% ▼
0 Remuneraciones	28.829.23	24.477.00	84.90%	28.246.65	25.748.82	91.16%	37.63%	43.23%	5.20% ▲
1 Servicios	6.018.91	2.316.60	38.49%	12.782.96	7.778.81	60.85%	17.03%	13.06%	235.79% ▲
2 Materiales y Suministros	20.931.94	19.178.66	91.62%	24.054.83	22.261.76	92.55%	32.04%	37.37%	16.08% ▲
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	4.615.32	3.535.64	76.61%	8.379.90	2.713.04	32.38%	11.16%	4.55%	-23.27% ▼
6 Transferencias Corrientes	14.030.68	12.630.13	90.02%	1.601.71	1.061.22	66.26%	2.13%	1.78%	-91.60% ▼
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2024 y 2025).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Tomando el cuadro anterior, se solicita realizar lo siguiente:

1. Análisis comparativo entre 2024 y 2025.

En términos generales, el presupuesto ejecutado total disminuye de €62.138,04 millones en 2024 a €59.563,66 millones en 2025, lo que representa una variación negativa de -4,14%, acompañada de una reducción en el nivel de ejecución, que pasa de 83,49% a 79,35%. A pesar de un leve incremento en el presupuesto final 2025, la ejecución relativa fue menor.

Análisis por partidas presupuestarias relevantes;



- **Remuneraciones**, muestran un mejor desempeño en 2025, con un aumento del 5,20% en el porcentaje de variación del gasto ejecutado y un nivel de ejecución superior reflejando un 91,16% frente a un 84,90% en 2024. Además, concentran la mayor participación del gasto ejecutado en 2025 con el 43,23%.
- **Servicios**, registran el mayor crecimiento relativo, con un incremento del 235,79% en el gasto ejecutado del 2024 al 2025, asociado a un aumento significativo del presupuesto final y una mejora en el nivel de ejecución de 38,49% en el 2024 a un 60,85% en el periodo 2025
- **Materiales y Suministros**, mantienen un alto y estable nivel de ejecución en ambos años superior al 91%, con un crecimiento del 16,08% en la variación gasto ejecutado y una participación relevante en 2025 37,37%.
- **Bienes Duraderos**, muestran una disminución significativa en el nivel de ejecución, al pasar de un 76,61 % en el año 2024 a un 32,38 % en 2025. Esta variación representa una reducción del gasto ejecutado del -23,27 %, aun cuando el presupuesto aprobado final para 2025 es superior al correspondiente al ejercicio 2024, lo que evidencia un menor grado de ejecución de los recursos asignados.
- **Transferencias Corrientes**, presentan la mayor contracción, con una disminución del -91,60% en la variación del gasto ejecutado. Este comportamiento obedece tanto a la reducción del presupuesto final como a un menor nivel de ejecución, el cual pasó de un 90,02 % en 2024 a un 66,26 % en 2025

En síntesis, el periodo 2025 se caracteriza por una reorientación del gasto hacia Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros, mientras que se reduce significativamente la ejecución en Transferencias Corrientes y Bienes Duraderos, lo que explica la disminución global del gasto ejecutado respecto al periodo 2024.

2. Indicar cómo incidieron los presupuestos extraordinarios y cada una de las modificaciones legislativas y ejecutivas tramitadas, sobre el porcentaje de ejecución durante el período, enfatizando si hubo necesidad de realizar múltiples ajustes por estas vías y cómo estos ajustes provocaron o no, alejarse de la programación inicial propuesta, así como referirse a los factores que causaron esta situación y las acciones de mejora que la institución ejecutaría para evitar que se vuelva una práctica habitual.

Con base en la información contenida en el cuadro de variaciones presupuestarias del ejercicio 2025, se analiza la incidencia de los presupuestos extraordinarios y de las modificaciones legislativas y ejecutivas tramitadas mediante los Decretos H-002-2025, H-003-2025, H-007-2025, H-005-2025, H-006-2025 y H-014-2025, sobre el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado durante el período, destacando que dichas modificaciones constituyen herramientas de gestión orientadas a maximizar el uso eficiente de los recursos públicos, adecuar el presupuesto a la realidad operativa y garantizar una asignación responsable conforme a las prioridades institucionales.



El presupuesto aprobado mediante la Ley de Presupuesto 2025 ascendió a ₡88.251.381.264,00. No obstante, a lo largo del ejercicio se realizaron diversos ajustes presupuestarios que permitieron redirigir y optimizar la asignación de recursos, resultando en un presupuesto vigente al cierre del período de ₡75.066.053.324,00. Esta variación obedece a un proceso deliberado de análisis continuo y toma de decisiones responsables, orientadas a evitar la inmovilización de recursos y a maximizar su impacto en la gestión institucional.

Durante una parte significativa del ejercicio 2025, la institución enfrentó una limitación en su capacidad operativa, derivada de la escasez de personal en áreas estratégicas. Las nuevas plazas aprobadas ingresaron de manera efectiva hasta el mes de agosto, momento en el cual se inició el correspondiente proceso de inducción y capacitación. Si bien este fortalecimiento del recurso humano resulta fundamental para la gestión institucional, durante dicho período de transición se presentaron limitaciones en la toma oportuna de decisiones, particularmente en procesos de contratación, análisis técnico y ejecución de proyectos de inversión.

Esta situación fue considerada de manera responsable en la gestión presupuestaria, optándose por ajustar la programación del gasto a la capacidad real de ejecución, evitando comprometer recursos que no podían ejecutarse eficientemente dentro del período fiscal, en apego a los principios de eficiencia, economía y razonabilidad del gasto público.

En el ámbito de Bienes Duraderos, la institución realizó gestiones para la adquisición de un edificio destinado a albergar las nuevas instalaciones de la Dirección Nacional CEN-CINAI, proyecto que respondía a una necesidad institucional claramente identificada y alineada con los objetivos estratégicos. No obstante, por factores externos ajenos al control institucional, tales como condiciones del mercado inmobiliario y situaciones propias de los oferentes, no fue posible concretar la compra dentro del período fiscal.

Las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio, y en particular el Decreto Legislativo H-014-2025, reflejan un análisis más cercano a la realidad operativa y financiera de la institución, mediante el cual se identificaron recursos que no requerían mantenerse presupuestados al cierre del período. En este contexto, la devolución de presupuesto realizada a través de dicho decreto constituye una decisión responsable y técnica, orientada a maximizar el uso de los recursos públicos, evitando su retención innecesaria y contribuyendo a una gestión fiscal más eficiente a nivel global.



Estos ajustes demuestran una gestión activa y prudente del presupuesto, en la cual se priorizó la reasignación y devolución de recursos antes que su ejecución forzada, garantizando que el presupuesto vigente reflejara de manera más fiel la capacidad real de ejecución institucional.

Desde la perspectiva del porcentaje de ejecución, las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios permitieron contar con un presupuesto ajustado a la realidad, lo cual favorece una lectura más objetiva del desempeño institucional. Si bien estos ajustes implicaron modificaciones respecto a la programación inicial, no significaron un alejamiento de los objetivos estratégicos, sino una adecuación técnica orientada a maximizar el impacto del gasto y a resguardar el interés público.

La necesidad de realizar ajustes durante el período respondió principalmente a:

- ✓ La limitación temporal en la capacidad operativa, asociada al ingreso tardío del personal.
- ✓ La revisión de la viabilidad de proyectos de inversión, afectados por factores externos.
- ✓ La priorización del uso eficiente de los recursos, evitando compromisos que no podían materializarse.
- ✓ La aplicación de análisis presupuestarios más precisos conforme avanzó el ejercicio.

En conclusión, las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios tramitados durante el ejercicio 2025 se constituyeron en instrumentos fundamentales para maximizar el uso eficiente de los recursos públicos, permitiendo a la institución ajustar el presupuesto a su realidad operativa, fortalecer la toma de decisiones responsables y evitar la inmovilización de recursos que no podían ejecutarse de manera eficiente dentro del período fiscal. La devolución de presupuesto efectuada mediante el Decreto Legislativo H-014-2025 responde a un ejercicio de gestión prudente, técnica y transparente, orientado a resguardar el interés público y a asegurar una utilización responsable de los fondos asignados.

Asimismo, es importante recalcar que el presupuesto institucional se proyecta desde mediados del período anterior, por lo que, entre su formulación y aprobación, pueden presentarse múltiples factores internos y externos que varían las condiciones inicialmente previstas. Estas variaciones hacen necesario priorizar y reorientar recursos durante la ejecución, a fin de atender oportunamente las necesidades reales de la institución y maximizar el impacto del gasto público.



En este contexto, el uso de modificaciones presupuestarias debe interpretarse como una herramienta de gestión responsable y flexible, indispensable para garantizar una administración eficiente, alineada con la realidad operativa y con los objetivos estratégicos institucionales.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

211 Ministerio de Salud
Al 31 de diciembre 2025
(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	Nivel de Ejecución
2 11 Ministerio de Salud	357 402,65	323 953,07	90,64%
6 3 0 0 0 Gestión Intrainstitucional	17 759,19	15 172,10	85,43%
6 3 10 1 Rectoría de la Producción Social de la Salud	46 616,77	41 612,18	89,26%
6 3 10 2 Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud	7 727,47	6 411,63	82,97%
6 3 2 0 0 Provisión de Servicios de Salud	75 066,05	59 563,66	79,35%
6 3 5 0 0 Partidas no Asignables a Programas	193 362,05	185 798,78	96,09%
6 3 6 0 0 Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	6 367,07	5 922,54	93,02%
6 3 7 0 0 Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	10 404,04	9 455,35	90,88%
6 3 8 0 0 Consejo Nacional de Investigación en Salud	100,00	16,82	16,82%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo.

2/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3. Análisis centro gestor Programa 632 “Provisión de Servicios de Salud (CEN-CINAI)”

El Programa 632 “Provisión de Servicios de Salud (CEN-CINAI)” se caracteriza por concentrar un volumen significativo de recursos, lo cual responde a su naturaleza estratégica dentro del sistema de protección social y de salud pública, particularmente en la atención integral de la niñez y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

De acuerdo con la información reflejada en los Cuadros 1 y 2, el CEN-CINAI constituye uno de los centros gestores con mayor peso relativo en los recursos asignados, tanto en términos absolutos como proporcionales dentro del programa. Esta alta concentración presupuestaria implica, de manera inherente, que cualquier variación en su nivel de ejecución tiene un impacto relevante en el resultado global.

En términos generales, la ejecución presupuestaria evidencia un esfuerzo de la Dirección Nacional de CEN CINAI sostenido por utilizar los recursos disponibles, alcanzando niveles cercanos al umbral del 90,00% en la mayoría de las partidas, como lo es la partida de remuneraciones y materiales y suministros, lo cual es consistente con una gestión activa y responsable de los fondos públicos.

Las partidas de servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes presentan una ejecución inferior al 90,00% deben analizarse no únicamente desde una perspectiva cuantitativa, sino considerando los factores operativos, administrativos y contextuales que inciden en la materialización del gasto.



Entre las principales razones que fundamentan estos niveles de ejecución se identifican las siguientes:

- a) El CEN-CINAI, en su condición de centro gestor con el mayor volumen de recursos asignados, enfrenta una elevada complejidad operativa. Esta situación se deriva de la amplia cobertura del programa, la diversidad de servicios que se brindan a la población beneficiaria y la obligación de cumplir rigurosamente con lineamientos técnicos, sanitarios y administrativos. Dichos factores inciden directamente en la planificación, gestión y ritmo de ejecución del presupuesto.
- b) Algunas partidas con ejecución menor o igual al 90,00% se vieron afectadas por la duración de los procesos de contratación administrativa, los cuales implican plazos prolongados asociados a etapas como licitación, adjudicación y eventuales procesos de apelación. A ello se suma que este fue el primer año en que las contrataciones de atención integral de infantes y de personal de cocina fueron centralizadas y gestionadas desde el nivel central, funciones que anteriormente eran ejecutadas directamente por los establecimientos CEN-CINAI. Esta transición administrativa implicó ajustes operativos y de aprendizaje institucional que influyeron en los tiempos de ejecución.
- c) La ejecución presupuestaria también se vio condicionada por la falta de personal durante una parte significativa del periodo, ya que la ocupación de plazas vacantes se concretó aproximadamente hasta el mes de agosto. En consecuencia, el plazo efectivo para ejecutar los recursos durante el resto del año fue reducido. A lo anterior se suma el tiempo requerido para los procesos de inducción y adaptación del personal de nuevo ingreso, lo cual es indispensable para garantizar una toma de decisiones adecuada y una gestión eficiente y eficaz, especialmente en materia de contratación administrativa.

Dado que el CEN-CINAI es el centro gestor con mayor asignación presupuestaria, su desempeño tiene una incidencia directa y significativa en el nivel de ejecución global. Aun cuando algunas partidas bajo su administración presentan ejecuciones iguales o inferiores al 90,00%, es importante destacar que:

- El volumen absoluto de recursos ejecutados por el CEN-CINAI es uno de los más altos a nivel del Ministerio de Salud, lo que evidencia un esfuerzo institucional relevante.
- Las variaciones porcentuales observadas responden, en gran medida, al tamaño del presupuesto y a la complejidad de su ejecución.

A pesar de las partidas con ejecución menor o igual al 90,00%, el análisis integral de la información contenida en los Cuadros 1 y 2 permite concluir que existe un esfuerzo sostenido y significativo por ejecutar los recursos asignados, especialmente por parte del CEN-CINAI, que asume la mayor responsabilidad presupuestaria del programa.



La cercanía de los niveles de ejecución al umbral del 90,00% refleja una gestión activa, prudente y alineada con los principios de eficiencia, eficacia y legalidad del gasto público, considerando además las particularidades operativas del programa y las condiciones del entorno.

En conclusión, las partidas del Programa 632 que presentan una ejecución menor o igual al 90,00% se encuentran debidamente fundamentadas en razones operativas, administrativas y de eficiencia. El CEN-CINAI, como uno de los centros gestores y receptores del mayor presupuesto, demuestra un compromiso claro con la ejecución de los recursos, siendo el actor con mayor incidencia en el nivel alcanzado, para garantizar la provisión efectiva de los servicios de salud.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida, generados en el 2024 que quedaron pendientes de pago para el periodo 2025.

Cuadro 3. Compromisos no devengados (CND) 2024
632- PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)
Al 31 de diciembre de 2025
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND Ejecutado	Nivel de Ejecución
TOTAL	1 659,57	1 659,57	100,00%
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	79,64	79,64	100,00%
2 Materiales y Suministros	559,76	559,76	100,00%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	1 011,33	1 011,33	100,00%
6 Transferencias Corrientes	8,84	8,84	100,00%
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Sistema Integral Financiero (Sistema ERP) de CEN-CINAI

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2024.

Con base en la información contenida en el cuadro anterior, se procede a analizar la ejecución de los Compromisos No Devengados (CND) correspondientes al ejercicio 2024, así como su efecto en la ejecución



presupuestaria alcanzada durante el período 2025. Asimismo, se valora la incidencia de dichos compromisos en el cumplimiento de las metas programadas, la planificación de compras y otros aspectos relevantes de la gestión institucional.

Los CND 2024, al corresponder a compromisos formalmente adquiridos que no fueron devengados al cierre del ejercicio, deben ser atendidos con cargo al presupuesto del período siguiente, en este caso el año 2025. Esta situación implica que una parte del límite presupuestario del nuevo período se destine a cubrir compromisos heredados, lo cual reduce parcialmente la disponibilidad de recursos para nuevas iniciativas programadas para el ejercicio en curso.

No obstante, es importante destacar que la generación de Compromisos No Devengados no se origina necesariamente en un inadecuado manejo administrativo por parte de la institución. En una proporción significativa de los casos, estos compromisos responden a factores externos al control institucional, tales como inconvenientes operativos, logísticos o financieros de los proveedores, que les impiden gestionar en tiempo y forma tanto la entrega de la mercadería o prestación del servicio, como la emisión y presentación oportuna de las facturas correspondientes.

Ante este tipo de situaciones, la institución opta por resguardar la continuidad de los procesos de contratación, evitando declarar infructuosos o desiertos aquellos procedimientos ya adjudicados, siempre que exista una expectativa razonable de cumplimiento. Esta decisión se adopta con un enfoque de eficiencia, economía y razonabilidad del gasto público, pero, principalmente, con el objetivo de garantizar que los recursos públicos se utilicen en beneficio directo de la población infantil atendida por los CEN-CINAI, evitando retrasos mayores en la provisión de bienes y servicios esenciales.

Desde la perspectiva de la ejecución presupuestaria del período 2025, la atención de los CND incide en el nivel de ejecución financiera alcanzado, dado que los recursos destinados a su pago corresponden a compromisos derivados de la planificación del ejercicio 2024. En consecuencia, dichos gastos no siempre se



reflejan de forma directa en el cumplimiento de las metas programadas para 2025; no obstante, esta situación no implica una afectación real en la calidad ni en la cobertura de los servicios brindados.

En cuanto a la planificación de compras, la existencia de CND obliga a priorizar la atención de compromisos pendientes dentro del presupuesto vigente, lo cual requiere realizar ajustes en los cronogramas de contratación y entrega, así como una programación más precisa de los recursos disponibles. Sin embargo, esta práctica también permite asegurar la continuidad del abastecimiento y evitar interrupciones en servicios críticos, especialmente aquellos dirigidos a la atención integral de niños y niñas.

Los Compromisos No Devengados 2024 generan un efecto directo sobre la ejecución presupuestaria del período 2025, su existencia es el resultado de circunstancias externas asociadas al comportamiento de los proveedores y de decisiones institucionales orientadas a proteger el interés público del niño y la niña, garantizar la continuidad de los servicios y maximizar el beneficio de los recursos en favor de la niñez. La institución continuará fortaleciendo los mecanismos de planificación, seguimiento y control, con el fin de reducir progresivamente la generación de nuevos CND, sin comprometer la oportunidad ni la calidad de los bienes y servicios esenciales.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2025.

¹ Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

1. Aplicación de directrices presidenciales (especifique).
2. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
3. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
4. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Liberación de cuota insuficiente.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2025 (especifique).
9. Otros (Especifique).



Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor
632- PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)
Al 31 de diciembre 2025

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	-	-	2	-	-	1	-	-
632 00 Provisión de Servicios de Salud	-	-	-	2	-	-	1	-	-

Fuente: Centro gestor 632- PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)

Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	632 00 Provisión de Servicios de Salud	4	No se alcanzó un nivel de ejecución del 90% en esta partida debido principalmente a la extensión y complejidad de los procesos de contratación administrativa, que generaron atrasos en la formalización de compromisos; a la reprogramación y postergación de necesidades operativas derivadas de ajustes en las prioridades institucionales; a una menor demanda real de algunos servicios respecto a lo inicialmente presupuestado, producto de una gestión más eficiente y racional de los recursos; y a limitaciones operativas y factores externos, como la disponibilidad de proveedores y la capacidad administrativa interna, que incidieron en la ejecución oportuna del gasto durante el período evaluado. No obstante, los recursos fueron gestionados de forma prudente y conforme a las necesidades reales de la institución.	Se proponen como acciones correctivas el fortalecimiento de la planificación presupuestaria y operativa, ajustando las estimaciones de gasto a la demanda real y al comportamiento histórico de ejecución; la programación anticipada y priorización de los procesos de contratación, con cronogramas definidos y seguimiento periódico para reducir atrasos; el reforzamiento de la coordinación interinstitucional e interna, a fin de alinear oportunamente las necesidades de las unidades usuarias con la gestión administrativa y financiera; y la implementación de mecanismos de control y monitoreo continuo de la ejecución presupuestaria, que permitan identificar oportunamente desviaciones y aplicar medidas de reprogramación oportuna de los recursos.	Administradores de contratos. Unidades organizativas solicitantes Xiomara Molina Retana Giovanni León Jiménez Mauren Navas Orozco Olga Grijalba Ruiz Michael Ramírez Fallas
Bienes Duraderos	632 00 Provisión de Servicios de Salud	4	Durante el ejercicio 2025 no se alcanzó un nivel de ejecución del 90% debido principalmente a factores administrativos, técnicos y operativos que afectaron, en distinta medida, las partidas de inversión. Entre las razones más relevantes se encuentran los atrasos en los procesos de contratación administrativa, incluidos tiempos prolongados de adjudicación, trámites de subsanación y, en algunos casos, declaratorias infructuosas o desiertas. Asimismo, la necesidad de ajustar especificaciones técnicas, realizar estudios adicionales y atender autorizaciones externas limitó la posibilidad de devengar los recursos dentro del período. Desde el punto de vista del análisis, las partidas asociadas a equipo, tecnología y bienes intangibles presentaron ejecuciones parciales debido a la reprogramación de compras y a la dependencia de condiciones del mercado y validaciones técnicas. Por su parte, las obras de infraestructura y construcciones mostraron niveles de ejecución moderados a altos, sin alcanzar el 90%, principalmente por retrasos en cronogramas, permisos y ampliaciones de plazo. En el caso de terrenos y edificios preexistentes, no se registró ejecución debido a que los procesos de adquisición o intervención no se concretaron durante el ejercicio. Responde a situaciones propias de la gestión de inversiones y no a una falta de planificación, ya que los recursos fueron programados, pero su devengo se vio condicionado por plazos, trámites y decisiones técnicas que trascendieron el ejercicio presupuestario	Como acciones correctivas, se propone fortalecer la planificación anticipada de las contrataciones, asegurando que los estudios técnicos, avales y especificaciones se elaboren oportunamente; mejorar la coordinación entre las unidades usuarias, financieras, técnicas y de proveeduría para agilizar trámites y autorizaciones; implementar un seguimiento periódico de la ejecución que permita detectar desviaciones y reprogramar recursos a tiempo; priorizar los proyectos de inversión según su impacto institucional; y, cuando la normativa lo permita, utilizar mecanismos de contratación más ágiles, con el fin de reducir retrasos y mejorar el nivel de ejecución presupuestaria. La aplicación de estas acciones permitirá reducir los riesgos de subejecución, mejorar la oportunidad del gasto y elevar progresivamente el porcentaje de ejecución, acercándolo o superando el umbral del 90%, sin comprometer la calidad, legalidad ni eficiencia en el uso de los recursos públicos.	Administradores de contratos. Unidades organizativas solicitantes Xiomara Molina Retana Giovanni León Jiménez Mauren Navas Orozco Olga Grijalba Ruiz Michael Ramírez Fallas José Villalobos González



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Transferencias Corrientes	632 00 Provisión de Servicios de Salud	7	<p>La ejecución inferior al 90% en las subpartidas analizadas durante el ejercicio 2025 se explica, en términos generales, por la naturaleza contingente, eventual y condicionada de estos gastos, cuyo comportamiento depende de factores externos a la gestión administrativa directa, tales como la ocurrencia de eventos no previsibles, la finalización de procesos administrativos o judiciales, y el cumplimiento de requisitos por parte de terceros.</p> <p>En particular, la subpartida E-60103 presentó una ejecución del 78,44% debido a retrasos y ajustes en las transferencias ocasionados por el incumplimiento oportuno de requisitos administrativos por parte de las entidades receptoras. La subpartida E-60301 alcanzó un 47,30%, ya que las prestaciones legales dependen de eventos no programables, los cuales se presentaron en menor magnitud a la estimada. En el caso de E-60399, con una ejecución del 75,25%, la menor aplicación de recursos respondió a solicitudes y trámites que no se materializaron en su totalidad dentro del período. Finalmente, la subpartida E-60601, con un 18,53%, reflejó que las indemnizaciones no son gastos previsibles, y que durante el ejercicio no se generaron los eventos que justificaran su ejecución en los montos presupuestados.</p> <p>Por la naturaleza contingente y no determinística de las partidas analizadas, las cuales se presupuestan de forma preventiva para atender eventuales obligaciones, garantizando la disponibilidad de recursos sin que ello implique necesariamente su ejecución total.</p>	<p>Se establecerá un análisis histórico y ajuste de la programación presupuestaria para subpartidas de carácter contingente, durante la formulación del presupuesto del próximo ejercicio. Asimismo, se implementará un seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria, con las unidades ejecutoras, con aplicación permanente durante el ejercicio.</p> <p>Para mejorar la ejecución de las transferencias, se reforzará la coordinación y comunicación con las entidades receptoras, definiendo cronogramas y recordatorios formales, bajo la responsabilidad de la unidad técnica correspondiente, con inicio al primer trimestre del año.</p> <p>Adicionalmente, se revisarán y optimizarán los procedimientos internos asociados a prestaciones e indemnizaciones, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos durante el primer semestre del ejercicio. Cuando se identifiquen subpartidas con baja probabilidad de ejecución, se gestionarán modificaciones presupuestarias oportunas para reorientar los recursos, responsabilidad de la Administración y la Unidad Financiera, de forma continua. Finalmente, se mantendrá documentación técnica actualizada que respalde la naturaleza contingente de estas partidas, para fines de control y auditoría.</p>	<p>Administradores de contratos. Unidades organizativas solicitantes</p> <p>Leonardo Rojas Ramírez Olga Grijalba Ruiz</p>



2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20

Cuadro 6 denominado “Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública”.

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{1/}

632- PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)

Al 31 de diciembre 2025

(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
001377 Lepanto, Puntarenas	419,343,000.00	Obra concluida al 100%	
002715 Esparza, Espíritu Santo, Puntarenas	518,999,999.97	Obra concluida al 100%	
002464 Cóbano, Puntarenas	132,749,915.00	Obra concluida al 100%	
002713 Corredores, Gofito y Ciudad Neily	507,780,330.89	Obra concluida al 100%	
002442 Paso Ancho, San José	321,774,436.86	Obra concluida al 100%	
1437 La Fortuna de San Carlos	422,256,804.83	Obra concluida al 100%	
2435 GUAPILES POCOCI LIMON	272,053,628.59	Se encuentra en procesos de trámite de licitación	Agilizar los procesos de contratación de obra y contar con más personal especializado en ingeniería en topografía, arquitectura y civil
2433 La Rita de Pococí	106,797,969.00	Obra concluida al 100%	
CENAMUBRI	32,427,345.58	Está en construcción de perfil	Solicitar que los tramites de visado de planos ante el colegio de Ingenieros y Arquitectos se más expedito
Remodelación CAD	50,000,000.00	Se adjudico a finales del 2025 y se concluirá obra en el 2026	Agilizar los procesos de contratación de obra y contar con más personal especializado en ingeniería en topografía, arquitectura y civil
004222 Pilas de Canjel	76,602,713.33	Se encuentra en procesos de trámite de licitación	Agilizar los procesos de contratación de obra y contar con más personal especializado en ingeniería en topografía, arquitectura y civil
003825 Alto Conte, Ciudad Neilly	80,999,998.81	Se adjudico en julio del 2025 y se concluirá obra en el 2026	Agilizar los procesos de contratación de obra y contar con más personal especializado en ingeniería en topografía, arquitectura y civil

Fuente: Sistema Integral Financiero (ERP)

1/ Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10.620 y sus reformas.